

El largo invierno de la Justicia

La Administración de Justicia sigue siendo la «cenicienta» de nuestras administraciones públicas

Ignacio López Chocarro



Creada: 08.11.2022 00:30

Última actualización: 08.11.2022 00:30

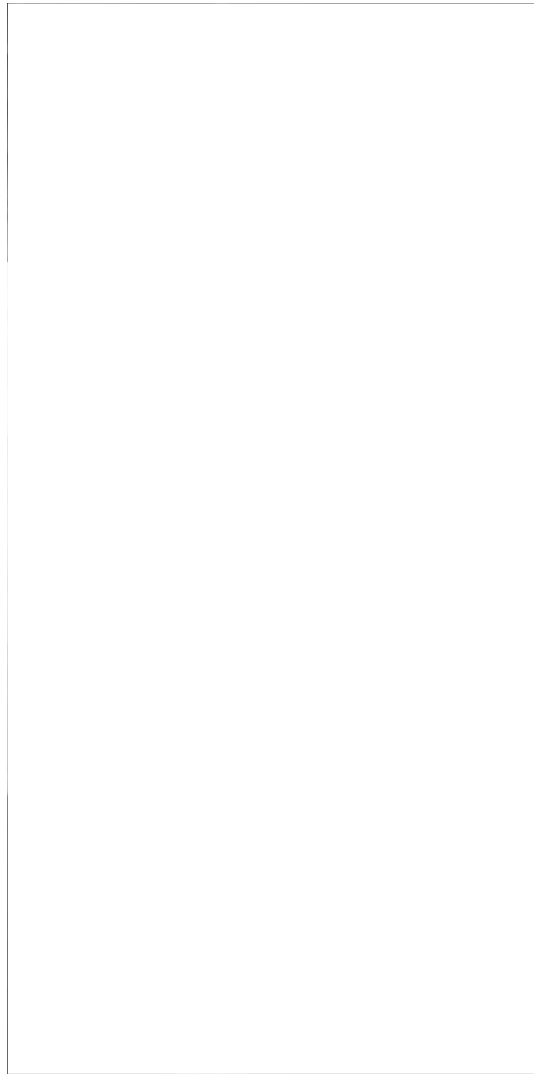


Cuando nuestro país está viviendo un largo e inacabable verano, en nuestra Justicia estamos sumidos en un profundo letargo invernal donde incluso recientemente se han alcanzado temperaturas bajo cero.

Este preocupante fenómeno nos envuelve desde hace ya muchísimos años y ahora ha alcanzado su cenit, tanto con la reciente dimisión del Presidente del CGPJ como especialmente por la manifiesta incapacidad de los principales actores políticos para alcanzar un acuerdo de Estado, que permita renovar de una vez el órgano de gobierno del Poder Judicial.

Tiempo habrá para que la historia coloque a cada uno en su sitio y explique a las futuras generaciones el porqué de esta penosa agonía que se alarga ya desde hace mucho tiempo.

Partiendo de la base que a los juristas no nos corresponde entrar en las siempre pantanosas aguas de nuestra política, sí que en cambio creo que no podemos permanecer impasibles ante el peligroso escenario que se nos abre, una vez que nuestros políticos, desoyendo una vez más las recomendaciones de la Comisión Europea, no han podido o quizás, mejor dicho, no han querido alcanzar un acuerdo tan necesario y por todos esperado.



Ahora más que nunca es preciso dar ejemplo y conseguir que al unísono, desde las asociaciones de Jueces, de Letrados de la Administración de Justicia y de los distintos Colegios Profesionales del ámbito jurídico se inste no sólo a nuestros políticos a reanudar de inmediato las negociaciones sino también al Ministerio de Justicia a tomar cuantas medidas sean necesarias para suplir la actual imposibilidad que tiene el órgano de gobierno de los Jueces para cubrir determinadas vacantes y hacer determinados nombramientos, situación que afecta de manera especialmente grave al Tribunal Supremo.

Esta especie de «*desastre institucional*», tal y como ha sido calificado por la propia Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, requiere del compromiso y responsabilidad de todos los operadores jurídicos sin excepción, para que mediante la estrecha colaboración con el Ministerio, se puedan elaborar los planes «a», «b» o los que sean necesarios para revertir esta preocupante situación, que nos acerca de manera peligrosa a países como Hungría y Polonia, en el punto de mira cuando no ya sancionados por Bruselas.

